

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 075-2023-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 12 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 055-2023-MDSMM/ALC, que aprueba encargar al señor Sergio Brando Inca Suárez las funciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; el Memorandum N° 141-2023-MDSMM/GM, emitido por la Gerencia Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)". Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: "Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la acotada norma, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 055-2023-MDSMM/ALC, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó encargar al señor Sergio Brando Inca Suárez las funciones como Subgerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, a través del Memorandum N° 141-2023-MDSMM/GM de fecha 13 de abril de 2023, la Gerencia Municipal presenta la propuesta para encargar al funcionario Karl Paul Mandros Poblet las funciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20°, artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 055-2023-MDSMM/ALC, que aprobó encargar la SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, al funcionario SERGIO BRANDO INCA SUÁREZ, en adición a sus funciones como Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial; exhortándolo a realizar la entrega del cargo dentro del plazo de tres (03) días con las formalidades que establece la Ley, bajo responsabilidad administrativa.

Artículo Segundo. – ENCARGAR la SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a partir del 13 de abril de 2023, al funcionario KARL PAUL MANDROS POBLET, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos.

Artículo Tercero. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y; disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE